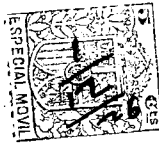




MEMORIA DESCRIPTIVA

De la solicitud de una Patente de Introduccion por cinco años para Es por UN APARATO RETORCEDOR Y UTILES NECESARIOS PARA EL CIERRE DE SACOS OSULTOS LLENOS DE TODA CLASE DE CONTENIDO, comprendida en la clase 30 del Nomenclator vigente a favor de Don Ambrosio Gonzalez residente en esta Corte calle de Romero Robledo sin numero - Hotel Eustalia-

Consiste este aparato en un tronco central de acero o hierro que termina en la parte superior con dos pequeños brazos encurvados para poder agarrar los extremos del precinto alambre. Este tronco central tiene la mitad superior lisa, y la mitad inferior en forma de barrana o berbiqui finalizando tambien con una base del mismo metal, acero o hierro con un anillo en la parte posterior que sirve para poder coger y dar mayor resistencia en el momento del funcionamiento. Esta base posterior es giratoria en ambos sentidos lo que hace que al funcionar en forma de barrana o berbiqui quede sin movimiento y pueda tenerse en la mano sin molestia alguna. La parte principal del aparato es un manguito de acero o hierro, y en su centro-para evitar que se resbale al funcionamiento-de madera, y cuyo funcionamiento puede ser en dos sentidos puesto que el tronco central pasa por su interior, siendo este manguito el que hace hacer el movimiento de rotacion en un sentido o en otro. Si el manguito está colocado en la proximidad o extremo del tronco de la parte superior donde existen los brazos encurvados y se tira hacia atras se hará entonces el movimiento de rotacion, y el alambre precinto quedará retorcido y dará la seguridad de resistencia a los sacos para el movimiento y enroscará el alambre de izquierda a derecha, pero si por el contrario se encuentra el manguito próximo a la parte inferior y se hace un movimiento hacia adelante, el movimiento de rotacion será inverso o sea de derecha a izquierda dato muy interesante para que pueda haber mayor o menor presion en el retorcido y



que constituye parte de esta idea. El tamaño del aparato puede variar y el número de rotaciones puede ser mayor o menor, y hasta el formato, en caso de ser variado siempre existiría el principio de idea de este aparato e sea el de retorcer rápidamente y con equidad alambre de uno a cinco milímetros.

ALAMBRE PRECINTO.—Este alambre es una de las partes principales del invento, pues hace mayor o menor presión en el cierre según el número de rotaciones que se le da al APARATO RETORCEDOR. Este alambre puede ser de cobre, hierro o cualquier otra clase de metal. Su longitud puede ser indefinida según el tamaño del objeto que deba oprimir. Sus extremos a priori deben terminar formando una pequeña circunferencia o tres cuartos de circunferencia yendo el extremo a dar vuelta sobre el mismo alambre, quedando en esta forma unos pequeños agujeros para poder colocar en cada uno de ellos uno de los pequeños brazos del aparato retorcedor y que pueda en esa forma retorcer con facilidad y equidad. Con el fin de que estos alambres no sean factibles de oxidación pueden ser con el color natural y propio del alambre y metal que hayan sido elaborados, pero pueden ir barnizados o pintados con pinturas o esmaltes en toda clase de colores, lo que evita en esta forma que el óxido pueda con facilidad atacar al indicado alambre.

PRECINTO SUJETADOR.—Es una de las partes más salientes del invento. El precinto puede ser de hoja de lata, fleje o cualquier otra clase de metal, pero en lámina delgada que permita darle vuelta y colocar en su interior los alambres. Sus formas pueden ser como indica el adjunto diseño una especie de circunferencias, o también en forma rectangular e poligonal pero siempre que al doblar una parte sobre otra, dejando el precinto de alambre, la parte recogida en su interior o bien en la parte que queda superior después de unidos los precintos, o bien en el centro de los mismos quede en tal forma que al pretender abrirlos dan señales de violencia. Esta violencia se notará al observar que los dos orificios que tiene el precinto y que han sido remachados por el siguiente aparato a describir habiéndose convertido en uno al abrirlo dejan siempre huella. Puede suceder que en vez de tener dos orificios sean cuatro, para darles mayor refuerzo pero al ser unidas ambas partes del precinto, quedarían solamente dos.



En estos precintos puede grabarse cualquier nombre cualquier razon social, o cualquier signo a deseo de la persona que los adquiera. Pueden ser tambien barnizados o pintados en distintos colores, no solamente para evitar el oxide que por la temperatura o contacto con algunas materias durante el transporte pueda proporcionarle sino para mayor estetica y visualidad de los mismos.

TENAZA OPRESORA.—Esta tenaza es o puede ser de hierro, acero o cualquier otra clase de metal, consistente en dos brazos, uno de ellos tiene en la parte superior una especie de saliente con un pequeño agujero para recibir la presion de otra pieza que se encuentra unida a estos dos brazos por medio de tornillos y que tiene en la parte superior un tornillo punzon, que hace presion con el indicado saliente, siendo este lugar el indicado para colocar el orificio de los precintos y procurando que al unir la parte inferior de la tenaza o sea los dos brazos se haga la mayor presion posible para que quede el remache completamente oprimido: Esta pieza indicada anteriormente y que posee la parte punzon está unida al otro brazo por un tornillo tuerca. En su interior existe un muelle que es el que da la resistencia en el momento de hacer la presion. Este aparato es posible de transformacion de colocar en el mismo lugar que se encuentra un poco mas abajo del tornillo punzon, otro igual, asi como en el lado opuesto otro saliente que coincidiere con este nuevo tornillo punzon en caso de querer colocar el alambre retorcido en el centro del precinte, en cuyo caso habria necesidad de que el precinte tuviese cuatro agujeros como anteriormente se ha dicho.

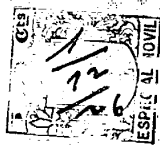
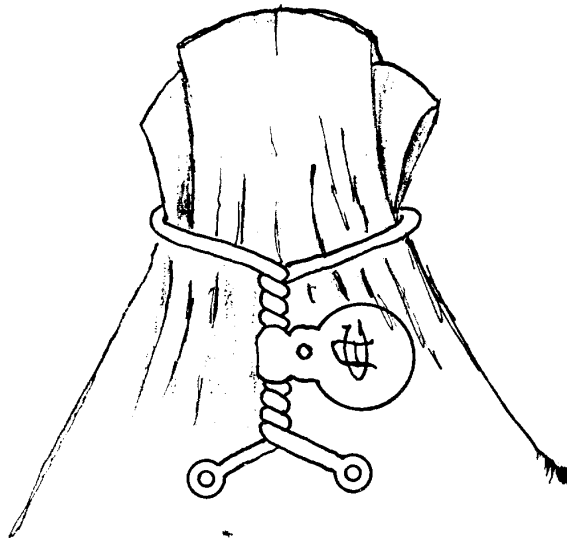
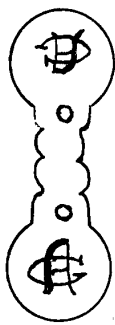
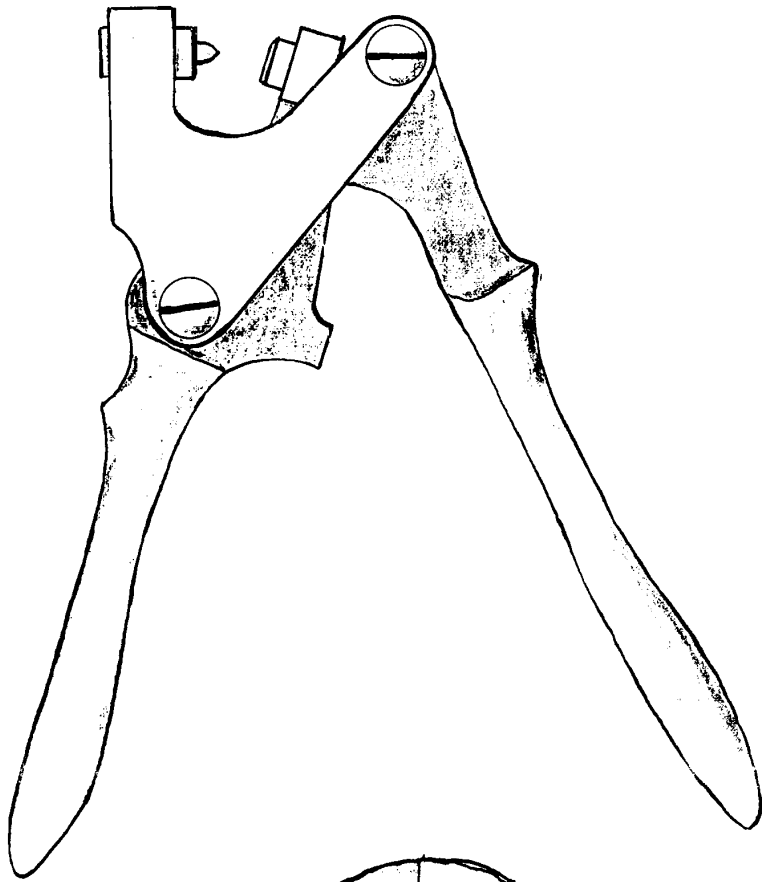
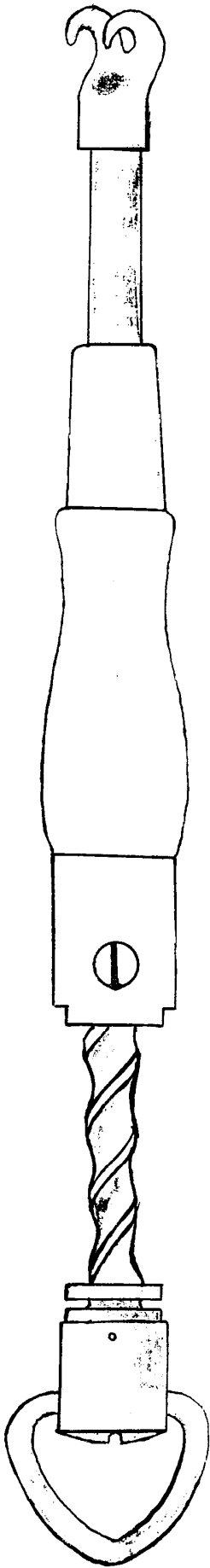
— NOTA REIVINDICATORIA —

En resumen: Reivindico como esencialidad u objeto principal sobre el que ha de recaer esta PATENTE DE INTRODUCCION por cinco años para España por UN APARATO RETORCEDOR Y UTILES NECESARIOS PARA EL CIERRE DE SACOS O BULTOS LLENOS DE TODA CLASE DE CONTENIDO, con arreglo a la presente memoria y planos, invencion que no es propia ni nueva y que declaro no hallarse establecida ni practicada en España.



drid 30 de Noviembre de mil novecientos veintiseis.-

R. P. Manuel Quintana



Escala - 3/4 y variable

E. del Olmo